

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 858**

**COMISION DE CULTURA**

**Impreso el día 16 de septiembre de 2008**

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Día** del Bibliotecario a celebrarse el 13 de septiembre de 2008. Expresión de beneplácito. **Puiggrós**. (4.514-D.-2008.)

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día del Bibliotecario el 13 de septiembre de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de ese día histórico. En efecto, el 13 de septiembre de 1810 un artículo aparecido en la "Gaceta de Buenos Aires" titulado "Educación" y firmado con el seudónimo "Veritas", que se atribuye a Mariano Moreno, exhortó a numerosos patriotas a la donación de libros e informó sobre la creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, que la Junta de Gobierno había decidido. Sin duda, el oficio de bibliotecario está vinculado a la promoción y difusión de los múltiples saberes, de los cuales los libros son portadores. Asimismo, es de destacar, la inestimable función social y cultural que cumplen los bibliotecarios, que acercan el libro a los ciudadanos para posibilitar la incorporación de conocimientos. En el mismo sentido, la tarea desarrollada por los profesionales bibliotecarios constituye un apoyo invaluable para la formación de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos y brindan una colaboración destacada en el desarrollo científico del país, dentro de los centros e instituciones de investigación y universidades. En el mismo sentido, su actividad sirve de apoyo a la tarea de instituciones gubernamentales, en lo referente al archivo, documentación e información en las diversas bibliotecas del Poder Legislativo nacional y provinciales, así como en organismos del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día del Bibliotecario el 13 de septiembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración del Día del Bibliotecario a cumplirse el próximo 13 de septiembre de 2008, instituido a nivel nacional mediante el decreto 17.650/54.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. –  
Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C.  
Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil  
Lozano. – Gloria M. Bidegain. –  
Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. –  
Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. –  
Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. –  
Luis A. Galvalisi. – Eduardo E. F.  
Kenny. – María B. Lenz. – Norma E.  
Morandini. – Claudio M. Morgado. –  
Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –  
Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar el beneplácito al celebrarse el próximo 13 de septiembre el Día del Bibliotecario, establecido en

1942 por el Congreso de Bibliotecarios reunidos en Santiago del Estero e instituido a nivel nacional, mediante sanción del decreto 17.650/54, como homenaje a los bibliotecarios, en la fecha que recuerda el natalicio de Mariano Moreno, creador de la primera biblioteca pública, actualmente la Biblioteca Nacional.

*Adriana V. Puiggrós.*